

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 3

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
(SECRETARÍA Y/U OFICINA)			
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN			
ACTA NÚMERO: 129			
FECHA:	21 Septiembre de 2020	HORA DE INICIO:	08:20 am
		HORA DE FINALIZACIÓN:	11:00 am
LUGAR:	Secretaría de Hacienda del Departamento		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO	X
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del 1 cuatrimestre de 2020 con corte al 30 de abril de la Secretaría de Hacienda Departamental.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento al Mapa de Riesgo de corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2020 con corte a 30 de Abril de 2020 de la Secretaria de Hacienda.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO
ANEXO 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION
<p>Análisis del Riesgo: R4: Pagos y transferencias electrónicas realizadas sin los niveles de seguridad adecuados</p> <p>Objetivo: Administrar las rentas del departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el plan de desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.</p> <p>Actividad: El Director Financiero en conjunto con el Tesorero General del Departamento, solicitarán a la Secretaría de las TIC y a las Entidades Financieras la elaboración de un protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 3

La Secretaría de Hacienda solicitará a la Secretaría Tics el protocolo de seguridad al iniciar la vigencia, para cada uno de los portales de cada entidad financiera.

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo para los pagos y transferencias electrónicas de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaría de Hacienda

En caso de evidenciar alguna inconsistencia al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Secretaría Tics y/o Entidad Financiera responsable."

Indicador 1

Documento del Protocolo de Seguridad aplicado / Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100

Resultado:

1 Documento del Protocolo de Seguridad aplicado /1 Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100=100

Evidencias:

1. La Secretaría de Hacienda Departamental presenta como evidencia un protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos con fecha de aprobación del 31 de enero de 2019, que consta de 16 páginas y el cual contiene:

- Componentes generales de seguridad
- Designación de responsables de seguridad informática
- Evaluación de riesgos
- Medidas y procedimientos
- Políticas de seguridad, de manejo de datos, de uso compartido, de antivirus, de dominio, de almacenamiento externo, de uso del correo electrónico y de acceso a internet e intranet.
- Canales electrónicos de tesorería
- Solicitudes de asistencia técnica
- Recomendaciones y
- Conclusiones.

2. Un CD con información correspondiente a la aplicación del Protocolo de seguridad informática, el cual contiene el informe trimestral con corte al 31 de marzo de 2020 emitidos por el tesorero general, donde explica las actividades realizadas para la aplicación del protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos. Igualmente se aporta evidencias que soportan el informe de tesorería, tales como Socialización del protocolo, diligenciamiento de lista de chequeo con las directivas de las TICs, solicitud y recibo de recomendaciones bancarias, trámite de mesa de ayuda ante la Tics, Registro de IP y credenciales de los usuarios.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, una vez ha verificado el cumplimiento de las actividades encaminadas en la mitigación del Riesgo reportado por la secretaria de Hacienda, encuentra que el indicador de riesgo presenta grado de Avance y calificación del cumplimiento.

Es importante centrar la atención en la protección del sistema en todos los puntos del proceso; ya que el constante crecimiento tecnológico hace que cada día aumenten los riesgos y amenazas de posibles fraudes electrónicos en las cuentas bancarias del Departamento

La Oficina de Control Interno de Gestión, sugiere para darle cabal cumplimiento a las actividades para mitigar el riesgo,

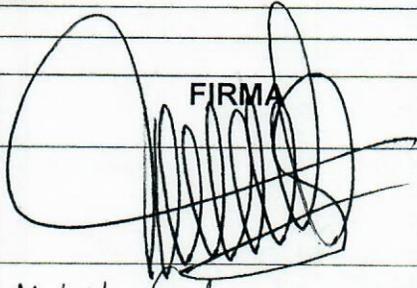
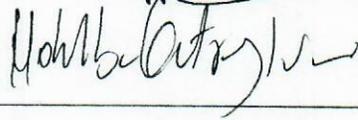
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 3

verificar que el protocolo de seguridad presentado esté actualizado con los nuevos productos desarrollados en términos de bancarización y presentar las demás evidencias necesarias que permitan un efectivo seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción, para aumentar en el grado de avance del indicador

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Informe físico del protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos. Informes de tesorería y evidencias del informe.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Desarrollar cada una de las actividades propuestas para seguimiento del segundo cuatrimestre del año, que promuevan eliminar o mitigar riesgos	Septiembre 21 de 2020	Secretaria de Hacienda	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Nohelva Gutierrez ninco	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG